

**ACTA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA PROINVERSIÓN**

(Período de sesiones 2023-2024)

Sala María Elena Moyano – Palacio Legislativo

Plataforma Microsoft Teams

Martes, 9 de abril de 2024

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad de los congresistas presentes al momento de la votación, la dispensa del trámite de lectura del acta, para ejecutar los acuerdos tomados.

APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 15 horas con **07** minutos del día martes 9 de abril de 2024, de forma presencial, en la Sala “María Elena Moyano Delgado”, ubicada en el Palacio Legislativo y en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Tania Estefany Ramírez García y con la asistencia de los señores congresistas: Roberto Sánchez Palomino, Acuña Peralta Segundo Héctor, Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Diana Carolina Gonzales Delgado, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez. Con 6 señores congresistas presentes y con el quorum reglamentario, la señora presidenta inicia la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION.

I. ACTA

La **PRESIDENTA** da cuenta del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION del 13 de marzo de 2024, remitida electrónicamente con la debida anticipación. Sometida a votación se aprueba con 6 votos a favor de los congresistas presentes, por unanimidad, al no presentarse votos en contra ni abstenciones.

II. DESPACHO

La **PRESIDENTA** da cuenta de la relación de documentos ingresados y emitidos de la comisión, señala que si algún congresista desea obtener copia digital de los documentos enviados y recibidos a partir del 12 de marzo al 4 de abril del 2024, lo pueden solicitar al personal de la comisión por intermedio de la secretaria técnica.

Asimismo da cuenta de los documentos recibidos y remitidos:

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

- Oficio N° 0140-2024-GDC-FONAFE, de fecha 27 de marzo de 2024 y el oficio N° 0083-2024-GDC-FONAFE de fecha 13 de febrero del 2024, dan respuesta al oficio N° 101-2023-2024 de esta comisión, sobre el proceso de evaluación de capacidad presupuestal con respecto al Hospital de Es salud de Cajamarca.
- BARTON mediante Carta –CLL-GG-2024-01699 de fecha 2 de abril de 2024, da respuesta al oficio 102 de esta comisión, dirigido a Villa María del Triunfo SALUD S.A.C. sobre la

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la

incorporación de los adjudicatarios de los proyectos hospitalarios Es salud Piura y Chimbote al Fideicomiso Matriz de Es salud.

- Kaelin mediante Carta –VMTA-GG-2024-00976 de fecha 2 de abril de 2024, da respuesta al oficio 103 de esta comisión dirigido a Callao Salud S.A.C. sobre la incorporación de los adjudicatarios de los proyectos hospitalarios Es salud Piura y Chimbote al Fideicomiso Matriz de Es salud.
- LAP Lima AIRPORT PARTERS, mediante documento C-LAP-APCR-2024-69, de fecha 8 de abril de 2024, da respuesta al oficio 100 de esta comisión, mediante el cual se solicita información si se consideró 2 puertas de ingreso y salida por la Av. Foucett y Av. Santa Rosa.

DOCUMENTOS REMITIDOS

- Mediante oficio N° 0105 de fecha 26 de marzo de 2023, dirigido a CORPAC, se ha solicitado un informe sobre el estado situacional actual del cambio de las lunas de los vidrios insulados.
- Mediante oficios 109 de fecha 4 de abril de 2024, dirigido al señor José Alberto Valega Sáenz, Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones – PRONIS, se ha solicitado información del estado situacional sobre la obra del Nuevo Hospital Sergio Enrique Bernales de Collique en el distrito de Comas.
- Mediante oficio 110 de fecha 4 de abril de 2024 de esta comisión dirigido al señor Ciro Castillo Rojo Salas, Gobernador Regional de Callao, se ha solicitado información detallada sobre la titularidad del saneamiento físico legal de los terrenos que ocupa el hospital Daniel Alcides Carrión.
- Mediante los oficios 111, 112 y 113 de fecha 5 de abril de 2024 se ha invitado a participar de la presente sesión a la Rectora de la Universidad Nacional de San Marcos, a la Presidenta Ejecutiva de ESSALUD y a PROINVERSION.

III. INFORMES

- La **PRESIDENTA** informa que en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo 062.2022-2023/CONSEJO-CR y al oficio circular 105-2023-2024-ADP-CD/CR, sobre la presentación de los informes trimestrales de las comisiones especiales; mediante oficio N° 0106-2023-2024-CEMP/CR, de fecha 01 de abril de 2024 dirigido al Señor Presidente del Congreso de la República se presentó el tercer Informe Trimestral de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSION.

IV. PEDIDOS

No hubo

V. ORDEN DEL DIA

“CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTUCIONAL ENTRE EL SEGURO SOCIAL DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”

La **PRESIDENTA** saluda y da la bienvenida a la Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, Rectora de la Universidad Nacional de San Marcos, Dra. María Elena Aguilar Del Águila, Presidenta Ejecutiva de Es Salud, sseñora Nancy Sedano Martínez, Directora de Proyectos de PROINVERSION.

EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS ESSALUD

Señala que existe un déficit de 25 mil profesionales de la salud, de los cuales cerca de 16 mil son médicos. ESSALUD tiene una deficiencia tremenda de recursos humanos. Este hospital docente estaría ubicado en San Juan de Lurigancho que es uno de los distritos más poblados, con más necesidades, con casi 600 mil adscritos a ESSALUD que están desatendidos, en ese sentido, cubriría la necesidad de atención médica en este distrito tan necesitado, cubriría la oferta que tendría que dar ESSALUD, cubriría además la necesidad de mejorar la docencia a través de más campos clínicos y a la vez solucionaría el déficit de profesionales de la salud. El Estado tiene que financiar el proyecto.

EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA – PROINVERSIÓN.

Hay diversas modalidades para ejecutar. Una de ellas es obra pública, pero ni la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ni ESSALUD cuentan con recursos. Tampoco podría ser concesión porque saldría de sus recursos. Tampoco cuentan con los recursos suficientes para que pueda ejecutarse por Obras por Impuestos. Se podría gestionar una modalidad de Proyectos en Activos, por ejemplo, en parte del terreno podría suscribirse con el privado un contrato de uso para que la explote económicamente, luego de una evaluación de qué tipos de actividades económicas pueden desarrollarse, y a cambio de esa renta, el privado pueda ejecutar en la parte colindante del terreno una infraestructura hospitalaria.

La Presidenta de ESSALUD señala que San Juan de Lurigancho, con una población de 1.4 millones de habitantes, es el distrito más desatendido porque solo tiene un hospital que se construyó cuando habían 80 mil asegurados, hoy son casi 600 mil, entonces es obvio la demanda insatisfecha que existe. Este hospital debería tener por lo menos 800 camas y circuitos cerrados.

PROINVERSIÓN señala que, en efecto, existe una brecha en infraestructura en salud, y en ese sentido se vienen realizando intervenciones, pero lo que falta son médicos. Existe elefantes blancos, hospitales equipados sin personal médico.

ESSALUD menciona que una de las cosas que busca solucionar este problema de la falta de personal médico es la ley de la doble percepción que es como duplicar la cantidad de especialistas de un día a otro, porque así un especialista prefiere trabajar en dos entidades del Estado en lugar de una clínica.

PROINVERSIÓN señala que en Piura se van a construir siete infraestructuras sin la cantidad de médicos necesarios, lo mismo sucede en Ancash, cinco hospitales están por ser construidos sin el personal necesario. Entonces urge solucionar el problema del déficit de recursos humanos especializados en los hospitales públicos.

La **PRESIDENTA** de la Comisión hizo un llamado a las partes a coordinar para ponerse de acuerdo en la modalidad de ejecución de este hospital docente que tanta necesidad hace a la población.

La **PRESIDENTA** a nombre de los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIÓN, agradece la participación de los invitados presentes y los invita a retirarse cuando lo estimen conveniente.

Acto seguido La **PRESIDENTA** solicita la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, el cual es aprobado por unanimidad de los señores congresistas presentes al momento de la votación.

La **PRESIDENTA** levanta la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de PROINVERSIONA, siendo 16 horas con 50 minutos.

El Acta es parte de la transcripción.

TANIA RAMÍREZ GARCÍA
Presidente
Comisión Especial Multipartidaria Proinversión

SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Secretario
Comisión Especial Multipartidaria Proinversión